

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Número de expediente: 7064/2023.

Solicitud de cambio del objeto de la licencia de actividad del local sito en calle Cervantes c/v calle Castellanos de Valdepeñas (Ciudad Real), denominado “Mecano”, pasando de bar a bar de categoría especial.

En relación con el expediente indicado en el encabezamiento, por medio del presente anuncio se acuerda la apertura del periodo de información pública previsto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

La apertura de dicho periodo de información pública se basa en considerar que hay una pluralidad indeterminada de personas que pudieran resultar afectadas por el cambio del objeto de la licencia de actividad.

Respecto de dicho trámite:

1. Finalidad: cualquier persona física o jurídica podrá examinar la parte del expediente que se indica en el apartado siguiente y formular las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus respectivos derechos.

2. Parte del expediente que puede examinarse: informe acústico presentado por el promotor de la actividad; informe técnico de 15/6/2023; informe jurídico de 15/6/2023; informe del Cuerpo de Policía Local de 12/7/2023; informe técnico de 29/10/2024.

3. Lugar de exhibición: el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 h). En todo caso, el expediente se encontrará a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del ayuntamiento.

4. Plazo de consulta: veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el diario oficial correspondiente (se excluyen del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos).

5. Efectos de la incomparecencia/comparecencia: la incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento. Por su parte, la comparecencia en el trámite de información pública no otorga, por sí misma, la condición de interesado.

Anuncio número 332

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>